

## REPORTE FINAL

### FAMC 2024



*“Programa de Observación a las estrategias implementadas por las autoridades electorales jurisdiccionales y partidos políticos para el cumplimiento de las Acciones Afirmativas dirigidas a garantizar los Derechos Político Electorales de Sectores Subrepresentados, en especial, Personas con Discapacidad (PCD), Indígenas y Migrantes”.*

Agosto, 2024

**Esta publicación se realiza en el marco del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral 2024 (FAMC 2024).**

**Las opiniones, análisis y/o recomendaciones no reflejan necesariamente el punto de vista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos/CAPEL o de los miembros del Comité Técnico de Evaluación.**

## INDICE

## ANTECEDENTES

## INTRODUCCIÓN

## ETAPAS

### A) ETAPA PREVIA AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

1. Monitoreo de medios para conocer denuncias o casos de impugnación
2. Integración de equipo de trabajo
3. Reclutamiento de observadores y monitores electorales
4. Preparación de materiales de capacitación
5. Capacitación interna para OE
6. Asignación de territorio electoral a observar y material de identificación de la organización
7. Observación de eventos de las autoridades electorales (foros, conferencias, conversatorios, etc.)
8. Capacitación a observadores electorales para el día de la jornada electoral

### B) JORNADA ELECTORAL

1. Apertura y recorrido de Casillas
2. Levantamiento de material fotográfico y de video (testimonios votantes)
3. Aplicación de formularios por parte de OE y monitores PCD
4. Visita al local único para el conteo de votos de mexicanos en exterior
5. Monitoreo de medios jornada electoral respecto a las AA

### C) ETAPA POSTELECTORAL

1. Acopio del material de observación del día de la jornada electoral
2. Sistematización de los materiales e información obtenida del día de la jornada electoral
3. Concepción, desarrollo y logística para la celebración del Foro “Voto Migrante y Representatividad”.
4. Seguimiento de monitoreo postelectoral, resultados y conflictos
5. Revisión y seguimiento a recursos de impugnación de candidaturas por AA
6. Jornada de presentación y difusión de resultados y ruta de incidencia

## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

## CONCLUSIONES

# ANTECEDENTES

Desde nuestra primera participación como observadores electorales en 2006, en Los Dos Méxicos, A.C., identificamos la necesidad de seguir de cerca los esfuerzos de las autoridades electorales para garantizar los derechos político-electorales de los sectores de la sociedad históricamente subrepresentados. Nuestro objetivo es asegurar que estos grupos tengan un acceso real a posiciones de poder y toma de decisiones, lo que les permitiría una mayor visibilidad en todos los ámbitos de la vida pública y social.

Tras la observación del proceso electoral de 2021, nuestros hallazgos destacaron la necesidad de continuar impulsando el cumplimiento de las Acciones Afirmativas como un medio para lograr la accesibilidad política de grupos vulnerables, especialmente indígenas, migrantes y personas con discapacidad. También identificamos que los casos de suplantación y simulación planteaban interesantes áreas de oportunidad, donde se debatía entre la libertad de autoadscripción, la legalidad, los marcos normativos y las responsabilidades de las autoridades electorales, instituciones y actores políticos.

En respuesta a esto, a partir del primer trimestre de 2024, quienes integramos *Los Dos Méxicos, A.C.* comenzamos a observar y recopilar información sobre las nuevas modalidades de voto, los procesos internos de los partidos políticos para garantizar la correcta aplicación de las Acciones Afirmativas, y las iniciativas de las instituciones electorales para promover la plena inclusión de los mencionados grupos subrepresentados.

En mayo de 2024, iniciamos la conformación de un equipo con los perfiles necesarios para la observación, así como la investigación y recopilación de información relacionada con la población con discapacidad y su papel en este nuevo esquema de participación política.

Con nuestra metodología mixta, que combina trabajo de gabinete con trabajo de campo, monitoreamos la postura de diversos actores políticos en medios de comunicación y redes sociales, antes, durante y después de la jornada electoral.

La participación en la convocatoria del FAMC 2024 nos brindó la oportunidad de observar la actuación de las autoridades electorales y actores políticos en el ejercicio de los derechos político-electorales de personas con discapacidad, cuya población se estima en 8.9 millones (el 6.8% de la población general); indígenas, que representan el 19.7% de la población con más de 23 millones de personas, y de mexicanos migrantes en el extranjero, estimados en más de 11 millones de connacionales, lo que representa casi el 9% de la población, según el Censo de Población 2020 del INEGI.

Aunque somos conscientes de que las Acciones Afirmativas son una medida temporal, destinada a ser eventualmente reemplazada por una plena inclusión sin condicionamientos políticos, estamos convencidos de que aún requieren ser fortalecidas. Este fortalecimiento debe venir desde la perspectiva y la voz de los propios beneficiarios, y debe extenderse a todos los niveles del proceso político.

# INTRODUCCIÓN

La diversidad cultural, étnica y social que conforma la población de México aún no ha logrado una plena inclusión de los grupos históricamente vulnerados, discriminados y, por ende, subrepresentados tanto en las políticas públicas como en el acceso a posiciones de poder y toma de decisiones.

Aunque la implementación de Acciones Afirmativas en las elecciones de 2021 representó un avance en los derechos político-electorales de estos grupos, es importante recordar que no surgieron de la disposición o voluntad política de los partidos nacionales ni de las autoridades electorales. Estas medidas fueron el resultado de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó tomar las acciones necesarias para ampliar la representación legislativa de cinco grupos: indígenas, afromexicanos, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, y migrantes y residentes en el extranjero.

En 2021, la implementación de estas Acciones Afirmativas enfrentó resistencia por parte de los partidos políticos, lo que llevó a que muchos casos fueran judicializados y atrajeran la atención de los medios de comunicación. A pesar de esta visibilidad inicial en el espacio electoral, el camino hacia una verdadera inclusión es todavía se antojaba muy largo.

Sin embargo, en los claroscuros, destacó un avance en ese mismo año, los casos de simulación y suplantación de identidad o autoadscripción introdujeron en el imaginario colectivo nuevos conceptos, imágenes, desafíos y evidenciaron obstáculos a los que se enfrentan estos grupos sistemáticamente discriminados.

En el proceso electoral federal concurrente de 2023-2024, como organización de observación electoral, nuestro objetivo ha sido no solo dar cuenta del ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos subrepresentados, sino también evaluar los avances en la implementación de las Acciones Afirmativas y el acceso real a una representatividad legislativa. Este no es un desafío menor, considerando los 639 cargos federales y más de 20 mil locales en juego.

Sin embargo, en comparación con las elecciones intermedias y de diputaciones federales del 2021, cuando la cobertura mediática de las Acciones Afirmativas fue mínima y se centró en las impugnaciones por suplantación, en este 2024 la agenda mediática fue totalmente dominada por la imagen y pronunciamientos de las candidaturas presidenciales, relegando a un segundo plano otras candidaturas federales.

En este contexto, a pesar de que en 2021 se lograron 65 diputaciones bajo el principio de las Acciones Afirmativas, para la elaboración de este reporte 2024, registramos un avance marginal hasta el momento, con solo 67 escaños registrados en la Cámara de Diputados y uno en el Senado de la República. ¿Cuánto más se necesita para alcanzar una verdadera representatividad y la construcción de agendas legislativas y políticas públicas de impacto favorable para los grupos subrepresentados?

# METODOLOGÍA

## Objetivo General:

Observar, documentar y analizar los posicionamientos y actividades de las autoridades electorales jurisdiccionales, así como de los partidos políticos y organizaciones vinculadas con grupos subrepresentados—en particular, personas con discapacidad, migrantes e indígenas—y evaluar la aplicación y los alcances de las Acciones Afirmativas (AA) durante el proceso electoral federal concurrente de 2024 en los estados de México, Querétaro, Hidalgo y la Ciudad de México.

## 1. Diseño del Proyecto

### 1.1. Definición del Alcance:

*Cobertura geográfica:* Se estableció que la cobertura geográfica de nuestro proyecto comprendería las entidades de: Estado de México, Querétaro, Hidalgo y CDMX, debido a que en éstas contamos con observadores electorales y monitores PCD que han colaborado con Los Dos Méxicos en procesos electorales anteriores y que conocen la visión de nuestros proyectos.

*Cobertura temática:* Derechos políticos de personas con discapacidad (accesibilidad, participación, discriminación, etc.)

*Población objetivo:* Candidatos y ciudadanos con discapacidad (física, sensorial, intelectual y psicosocial), autoridades electorales, partidos políticos, medios de comunicación y organizaciones sociales.

### 1.2. Equipo de Trabajo:

Definimos la conformación inicial del equipo de trabajo con las siguientes asignaciones y responsabilidades:

- Coordinador del proyecto: Responsable de la organización y supervisión del proyecto.
- Seguimiento y Evaluación: Responsable de establecer las líneas de investigación y sistematizar información.
- Investigadores de gabinete: Investigan, recopilan y sistematizan los pronunciamientos y sentencias del TEPJF respecto a los derechos políticos de grupos subrepresentados.
- Investigadores de campo: Realizan las observaciones y entrevistas en terreno.
- Coordinadora de comunicación: Lleva a cabo el monitoreo, sistematización y análisis de medios de comunicación y redes sociales en observancia al posicionamiento institucional respecto a los derechos político electorales de grupos vulnerables.
- Analista de datos: Encargado de recopilar y procesar la información.
- Diseño gráfico: Responsable de la generación de post y videos para redes sociales, edición de publicaciones, diseño de material de capacitación y material utilizado en campo.

### *1.3. Formación y Capacitación:*

El 28 y 29 de mayo, llevamos a cabo las capacitaciones internas con los observadores electorales de Querétaro, Hidalgo, Estado de México y CDMX. Asimismo, se sumaron los monitores electorales PCD, a quienes se les dio capacitación virtual a través de una presentación expresamente elaborada para ello, donde se enfatizó en el objetivo del proyecto y el impacto social del mismo.

## **2. Investigación de Gabinete**

### *2.1. Monitoreo de medios*

- Detección de actores y casos destacados en el ámbito público sobre la impartición de justicia electoral para grupos subrepresentados.
- Identificación de señalamientos y/o impugnaciones ante el TEPJF relacionadas con los grupos vulnerables.

### *2.2. Análisis de Antecedentes:*

- Revisión de informes de observación electoral anteriores.
- Estudios de casos destacados de sentencias nacionales e internacionales sobre los derechos políticos de grupos vulnerables en elecciones pasadas.

## **3. Investigación de Campo**

### *3.1. Selección de Municipios y Distritos Electorales:*

### *3.2. Observación Directa en el Día de la Elección:*

- Accesibilidad física: Evaluación de la accesibilidad de los centros de votación (rampas, señalización, etc.).
- Accesibilidad informativa: Análisis de la disponibilidad de información electoral en formatos accesibles (braille, lenguaje de señas, manuales en lenguas originarias, etc.).
- Seguimiento en casillas de la aplicación de los protocolos para personas con discapacidad y provenientes de pueblos originarios. Seguimiento a la información generada respecto al voto en el extranjero.

### *3.3. Entrevistas y Encuestas:*

- Realizar entrevistas con personas con discapacidad que participen en el proceso electoral (votantes, funcionarios de casilla).
- Encuestas a observadores y autoridades electorales sobre la atención a grupos vulnerables.

## **4. Análisis de Resultados**

### *4.1. Procesamiento de Datos:*

- Cuantitativo: Análisis de sentencias, estadísticas de participación, y accesibilidad.
- Cualitativo: Análisis de entrevistas, observaciones directas y registro de incidentes.

## **5. Elaboración de reportes y difusión de resultados, hallazgos y recomendaciones.**

- Presentación de resultados ante autoridades electorales, organizaciones de la sociedad civil, y medios de comunicación.

## ETAPA PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL

Con la continuidad de las marchas ciudadanas del 2022 y 2023 a favor del INE y en contra de la Reforma Electoral y lo que se considera el descrédito a organismos autónomos e incluso a la SCJN, los primeros meses de 2024 registraron otras copiosas concentraciones ciudadanas bajo el argumento de fortalecer a la democracia participativa.

Es así que mientras a mediados de febrero se realiza simultáneamente la “Marcha por la Democracia” en varias ciudades del país, en abril de este mismo año, se anuncia la realización de una nueva movilización bajo el nombre de “Marea Rosa”, que tiene lugar el domingo 19 de mayo, con el eslogan “Salvemos la democracia”.

Esta marcha coincidiría justamente con la celebración del tercer debate entre las candidaturas presidenciales por lo que el ambiente político se polarizó aún más debido a las descalificaciones del Presidente López Obrador hacia los organizadores y participantes de la marcha, e incluso, hacia el color de la vestimenta rosa de los manifestantes. Más tarde, el INE iría dejando atrás su acostumbrado color institucional rosa para transitar a una imagen en tonos morados.

Al interior de las instituciones y a 5 días de la jornada electoral, el INE reconocía que aún faltaban por capacitarse más de 61 funcionarios de casillas, correspondientes a 8 mil 729 puestos de votación. Asimismo, el instituto electoral determinó no instalar 104 casillas por razones de inseguridad y conflictos internos en comunidades indígenas. Incluso, las renuncias y vacíos de personal capacitador y supervisor electoral, se atribuyeron a cuestiones de inseguridad.

Incluso, en conferencia de prensa, José Miguel Insulza, jefe de la misión de observadores internacionales que participarían en este proceso 2024, advirtió que *la democracia en México, como la de América Latina, está siendo desafiada por el crimen organizado*; sin embargo, no se puede dar por vencido ante ese “fenómeno único”. El ex secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprovechó también para solicitar la investigación de los más asesinatos de los candidatos y preaspirantes a puestos de elección popular, en la mayoría de los cuales, aseguró, está detrás la delincuencia organizada. <https://www.razon.com.mx/mexico/capacitacion-funcionarios-jornada-marchas-forzadas-ine-578769>

En medio de esta efervescencia, y tras disiparse la incertidumbre sobre el lanzamiento de la convocatoria del FAMC y la notificación de la aprobación de nuestro proyecto a finales de mayo, los trabajos de investigación que habíamos iniciado entraron en una fase de clara aceleración debido a la cercanía del día de la votación, especialmente en lo relacionado con la conformación del equipo, el reclutamiento de observadores y monitores, y la asignación de responsabilidades.

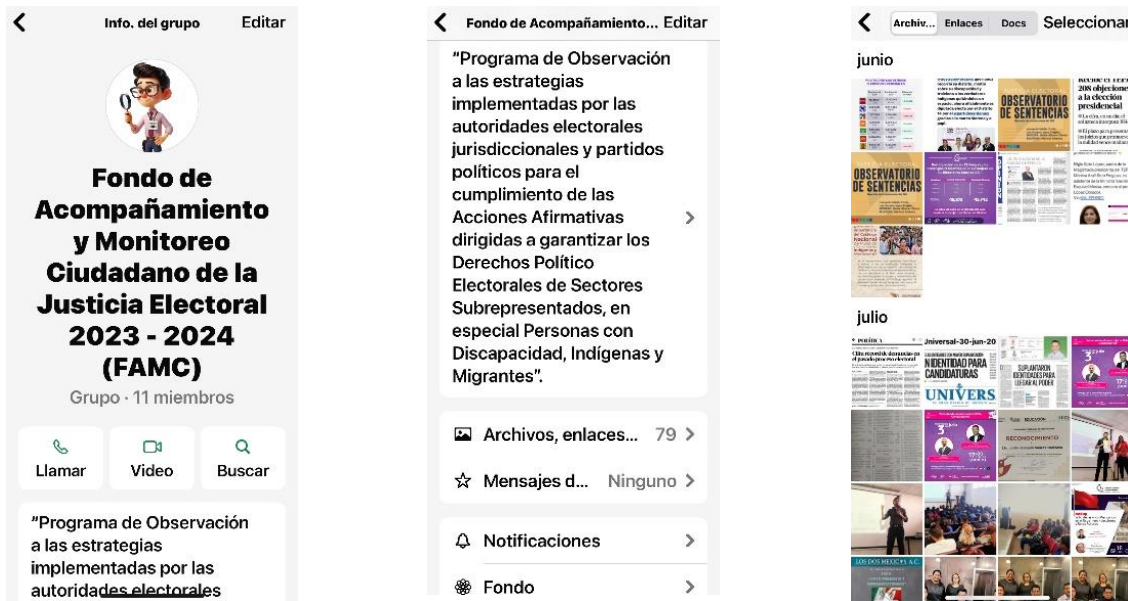
De esta manera, nuestro *“Programa de Observación a las estrategias implementadas por las autoridades electorales jurisdiccionales y partidos políticos para el cumplimiento de las Acciones Afirmativas dirigidas a garantizar los Derechos Político Electorales de Sectores Subrepresentados, en especial, Personas con Discapacidad (PCD), Indígenas y Migrantes”* comienza con una rigurosa investigación y sistematización de información actualizada sobre



enfocándose en los procesos internos de los partidos para conformar sus fórmulas bajo el principio de las Acciones Afirmativas, los señalamientos e impugnaciones en torno a candidaturas para el Congreso Federal, la salvaguarda de los derechos político electorales de los grupos subrepresentados y la actuación de las Salas del TEPJF.

Paralelamente, determinamos las entidades seleccionadas donde haríamos observación de campo el día de la jornada electoral y los casos destacados de candidaturas federales relacionadas con nuestro tema. De igual manera, comenzamos con la generación del material para capacitación de los observadores e investigadores.

Una vez conformado y debidamente acreditado el equipo de observadores electorales, se crearon los grupos de WhatsApp correspondientes para dar seguimiento a las capacitaciones, coordinar las observaciones, y facilitar el envío de material fotográfico y de video por parte de los observadores durante la jornada en Querétaro, Estado de México, Hidalgo, y la CDMX



Cabe mencionar que en comparación con el 2018 y 2021, en esta ocasión redujimos tanto el número de entidades, como de observadores e integrantes del staff, para ajustarlos a su vez, a la reducción presupuestal de este proyecto 2024.

Para la integración de nuestro equipo staff, aprovechamos la experiencia de quienes han estado recurrentemente con la organización en los proyectos de observación electoral y en esa ocasión, además de Querétaro, la Ciudad de México y el Estado de México, incluimos a Hidalgo, por ser la entidad de origen de una candidata presidencial, y así poder observar el posible impacto de su campaña en el nivel de participación de los diferentes grupos subrepresentados.

De esta manera, conformamos nuestro equipo de trabajo de la siguiente manera:

Cecilia Paz	Coordinadora General del Proyecto
Gabriel Larraguível Amaya	Administrador del Proyecto
Julián Suárez Balcázar	Responsable de Evaluación y Seguimiento
Elizabeth Espino	Coordinadora de Investigadores
Ana Laura Rojas Rosales	Investigadora
José Copertino López	Investigador
Rafael Olmedo	Investigador
Armando Vázquez	Responsable Finanzas
Xereni Larraguível	Auxiliar de Contabilidad
Gloria Ferrusca	Coordinador de Monitoreo de Medios
David Pacheco	Coordinador de Monitores electorales
Adriana Leal	Analista
Sandra Pacheco	Analista
Fernando Ramírez	Diseñador Gráfico

### ***Reclutamiento de observadores electorales***

Una vez asignadas las responsabilidades, el coordinador de monitores electorales y las analistas, se dieron a la tarea de localizar, contactar y reclutar a quienes nos apoyarían como observadores electorales en las entidades y solicitarles el registro ante el INE en la plataforma de <https://observadores.ine.mx/> para comenzar el curso de acreditación.

En este apartado cabe mencionar que al inicio del proceso de acreditación, nuestros observadores reportaron problemas para registrarse como observadores por el número de nuestra organización, algunos procesos en línea no permitieron dar continuidad a los cursos y, asimismo, se registraron dilaciones en la entrega de las acreditaciones.

Dichas problemáticas fueron reportadas vía telefónica al INE en los últimos días de marzo, para finalmente elaborar un documento que dejara constancia, debido a que, por la premura de los tiempos, algunos de nuestros observadores tuvieron que registrarse como independientes para comenzar lo antes posible el curso en la plataforma que cerraba el 7 de mayo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Oficio Número INE/JLE-CM/3989/2024

Ciudad de México, 1 de abril de 2024


**C. JOSÉ GABRIEL LARRAGUIVEL AMAYA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LOS DOS MÉXICOS, A.C.**  
**PRESENTE**

En atención al correo electrónico recibido el día de la fecha, mediante el cual solicita el comprobante de registro como Organización de Observación Electoral para el Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024; al respecto y, luego de la revisión de la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales del Proceso Electoral en curso, me permito informarle que la organización Los dos Méxicos, A.C., se encuentra registrada en el Catálogo de organizaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral conforme a los datos proporcionados. Derivado de lo anterior, se generó el código único de organización 384LOSD4414, mismo que fue notificado por el Sistema al correo electrónico proporcionado. En este sentido, se extiende la presente para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, le comento que, para cualquier duda, podrá establecer comunicación con la Licda. Rosa Isela Lazcano Ostría, Vocal de Organización Electoral Local, al correo [rosa.lazcano@ine.mx](mailto:rosa.lazcano@ine.mx).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva  
del Instituto Nacional Electoral  
en la Ciudad de México  
Licda. María Luisa Flores Huerta

C.c.p. Lic. Francisco Javier Morales Morales, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
Lic. Rosa Isela Lazcano Ostría, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México. Misivo Fin.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 27 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Adicionalmente, vale la pena mencionar que si bien los cursos de la página de [observadores.ine.mx](http://observadores.ine.mx) presentaron mejoras sustanciales en cuanto al contenido pedagógico y de gráficos en la plataforma Moodle, el curso sigue siendo muy largo, con información muy técnica para el ciudadano promedio y con un grado de dificultad mayor para personas con alguna limitación o discapacidad. Por ejemplo, resulta muy complicado para una persona con discapacidad visual y/o auditiva, que sola y sin apoyo, complete el curso. Lo más probable es que lo abandone en los primeros apartados. Situación similar ocurre con población cuya lengua materna o prioritaria sea una lengua indígena, con lo cual, no se garantiza la plena inclusión a quienes quisieran participar como observadores.

Y es aquí, donde debido a las limitantes, algunos de nuestros observadores con discapacidad no pudieron llevar a cabo su acreditación formal ante el INE, aunque deseosos de participar con Los Dos México, como ya lo habían hecho anteriormente, tomaron la capacitación interna y les asignamos una identificación para poder observar el proceso fuera de las casillas, por lo que fueron apoyados económicamente. Estas fueron las identificaciones generadas.



### ***Capacitación interna***

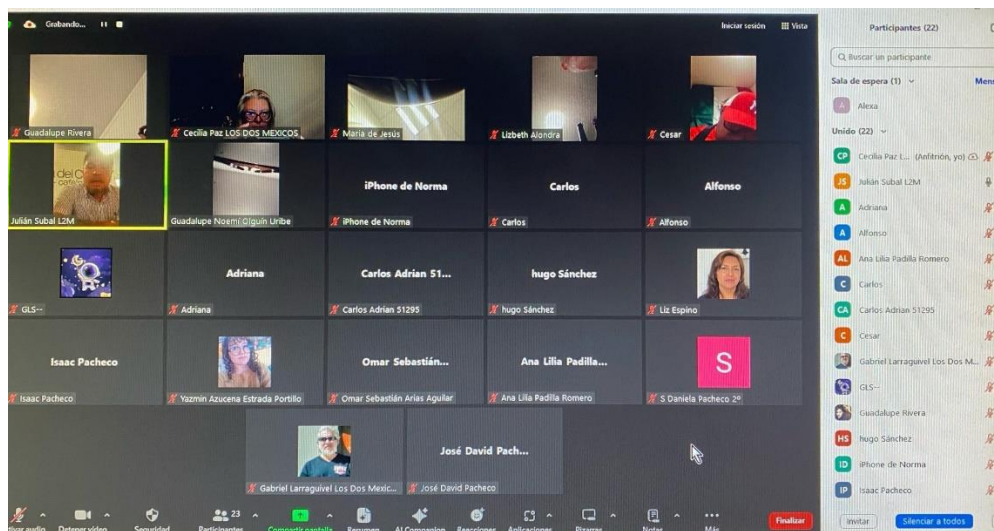
Nuestro programa de capacitación interna para observadores electorales en este proceso 2023-2024, partió de nuestros hallazgos del 2021 para corroborar si el nivel de implementación de las Acciones Afirmativas superaba en esta ocasión, la de la primera vez que fueron lanzadas y por la cual, mexicanos de este sector de población vulnerable pudieron votar y ser votados.

Cabe destacar que desde el 2018 Los Dos México ha logrado integrar una pequeña red de observadores comprometidos y dispuestos a trabajar para incrementar la participación de grupos vulnerables en la vida política nacional. Muchos de los integrantes de nuestra red son en sí mismas, personas con alguna discapacidad y desde su óptica, nutren nuestros hallazgos e informes.

En refuerzo, las capacitaciones internas para este 2024 priorizaron el enfoque de observación a los derechos político-electorales destacando la observación de la divulgación y la máxima publicidad y la infraestructura. (Presentación, **Anexo 1**)



Testimonio gráfico de capacitación interna, 28may2024



Testimonio gráfico de capacitación interna, 29may2024

### **Elementos de identificación del equipo**

En el inter de la capacitación y el acopio de información, el diseñador gráfico del staff, integró la propuesta –puesta a consideración- para los uniformes de identificación de los observadores y personal de staff.



### **Monitoreo de medios**

Nuestra organización comenzó de manera más formal el monitoreo de medios desde inicios de mayo, con una visión clara: dar seguimiento al panorama de los puestos de elección popular federal para este 2024, con una gran variante respecto al 2021: tendríamos senadores de grupos vulnerables.

De acuerdo con el INE, para este proceso electoral federal concurrente, las expectativas respecto a las candidaturas bajo Acciones Afirmativas quedaba conformada de la siguiente manera.

#### **Acciones afirmativas**

La postulación de candidaturas mediante acciones afirmativas en el Proceso Electoral Federal fue modificada en los términos dictados en la sentencia SUP-JDC-338/2023 y acumulados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mediante acuerdo INE/CG625/2023 aprobado el 25 de noviembre por el Consejo General. Esta información es definitiva para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Las Postulaciones a exigir en este Proceso fueron:



**Candidaturas Indígenas**  
34 Diputaciones  
5 Senadurías



**Candidaturas Afromexicanas**  
4 Diputaciones  
1 Senaduría



**Candidaturas con Discapacidades**  
8 Diputaciones  
1 Senaduría



**Diversidad sexual**  
3 Diputaciones  
1 Senaduría



**Migrantes residentes en el extranjero**  
5 Diputaciones  
1 Senaduría

<https://ine.mx/transparencia/proceso-electoral-en-numeros/>

En este proceso específico, la coordinadora de medios compartió la metodología para el acopio y sistematización de los proyectos (Anexo 2) con los coordinadores estatales -y con el resto del staff -con el objetivo que se involucraran igualmente en un monitoreo complementario- para enriquecer la información correspondiente.

## MONITOREO ELECTORAL

Observación de las campañas de difusión y promoción del voto y de los derechos políticos electorales de grupos vulnerables o subrepresentados.

### ¿Para qué?

**OBJETIVO:** Examinar, evaluar y analizar la efectividad de las estrategias de las autoridades electorales en capacitación, difusión, promoción y defensa del voto de los ciudadanos mexicanos pertenecientes a grupos subrepresentados, para determinar y reconocer logros, errores y omisiones.

### ¿A quién vamos a seguir?

#### INSTITUCIONES

- INE
- FEPADE
- OPLES y
- TEPJF

#### ENTIDADES POLÍTICAS

- Partidos políticos
- Candidatos

### ¿Qué queremos saber de ellos?

- A. Estrategias de difusión (qué difunden, en qué plataforma y qué dicen, a quién le hablan)
- B. Promoción del voto y respeto a los derechos político electorales de grupos vulnerables (identificar si su discurso habla directamente a que se cumplan estas acciones inclusivas)

1. Identificar si los partidos incluyen en sus estrategias discursivas y de promoción a mexicanos de grupos vulnerables (identificar si cumplen la ley de acciones inclusivas).
2. Incluyeron en sus listas a candidatos por Acciones Afirmativas,
3. Identificar si se promueve el derecho de personas vulnerables a votar y ser votados.

El monitoreo de medios es un elemento sustancial de nuestro proyecto y junto con las redes sociales, toma el pulso de la información y de la opinión pública, qué es lo que se dice, quién lo dice y en qué contexto lo dice, son preguntas necesarias para comprender los escenarios en que se desarrolla la contienda electoral, donde particularmente observamos las actividades y posturas de las autoridades electorales, los diferentes partidos políticos nacionales (PPN) y líderes de organizaciones y de opinión.

The screenshot shows the website of the Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. At the top, there is a search bar with the text "Estoy buscando información acerca de...". Below the search bar, there is a navigation menu with icons for "Visual", "Motora", "Lenguaje", "Discapacidad Auditiva", "Detección Sensible", and "Compatibilidad con Lector de Pantalla". The "Visual" option is selected, indicated by a checkmark. The "INKLUSION" logo is visible in the bottom left corner, and the text "Esc para salir" is in the bottom right corner.

En el seguimiento al cumplimiento de máxima publicidad, por ejemplo, durante las primeras semanas pudimos constatar los esfuerzos del propio TEPJF por mantener la accesibilidad para población con discapacidad para acceder a las resoluciones. Asimismo, durante los tiempos previos a los comicios, destacaron los exhortos al Senado de la propia presidenta, la Magistrada Mónica Soto, para que apresurara los nombramientos faltantes de las magistraturas de la Sala Superior, a fin de evitar alguna crisis institucional que pudiera opacar el proceso electoral.

Paralelamente, a estos esfuerzos institucionales, se reportaron de nueva cuenta las inconformidades de los partidos políticos –al igual que en el 2021- por registrar candidatos bajo las Acciones Afirmativas y se repitieron postulaciones que no podían sustentar sus autoadscripciones, lo que provocó que, en algunas entidades los OPLES se reservaran el reconocimiento de las mismas, dilatando los tiempos de sesión para resolver. Incluso, algunas candidaturas fueron resueltas de su procedencia apenas pocos días antes de que concluyeran los tiempos de campaña; en otros casos –los menos- las simulaciones llegaron a TEPJF. Durante las primeras semanas, la difusión del TEPFJ respecto al impulso o lo concerniente a las Acciones Afirmativas, fueron menores y los difundidos, privilegian mensajes sobre la equidad de género, dejando en segundo plano a otros sectores de población vulnerable.

Destacó en este periodo la presentación de la *Defensoría Electoral para Mujeres Especializada en la Atención de Asuntos de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, así como la estrategia comunicacional “*Ponte los lentes violeta*”.

Los documentos de monitoreo y análisis de medios, cuya muestra puede verse a continuación, se anexarán a este reporte final para su consulta.

LOS DOS MEXICOS A.C.

**TEPJF  
MONITOREO**



El proceso electoral 2023-2024 inició con una efervescencia ciudadana por defender los órganos electorales como garante primordial de la democracia. La ciudadanía salió a las calles en dos ocasiones para demandar “el INE no se toca”. Conforme se fue desarrollando el proceso, las presiones y señalamientos se invirtieron contra el mismo Instituto y con ello adquirió un matiz de descrédito. Así, comenzaron a surgir acusaciones contra la objetividad de la presidenta del instituto, por parte de los mismos ciudadanos que sintieron que la democracia estaba en riesgo. En contra, el Presidente de la República y algunas figuras políticas subieron su apuesta a favor del INE.

Paralelamente, los partidos políticos –en general- se inconformaron por las negativas para que sus candidatos propuestos e incluso registrados por Acciones Afirmativas pudieran contender pese a que se vieron envueltos en posibles candidaturas piratas, que no podían sustentar su autoafirmación por alguna de la AA. En algunas entidades, los OPLES reservaron las candidaturas, mientras que en otras dilataron los tiempos de sesión para resolver. Los partidos políticos y en algunos casos organizaciones y sociedad civil realizaron acciones de presión como marchas, mítines, conferencias de prensa y comunicación a través de redes sociales. Algunos casos fueron resueltos a pocos días de que concluyeran los tiempos de campaña en los plenos de los institutos electorales locales, en otros casos en los tribunales electorales estatales, por lo que los menos llegaron al TEPJF.

Así es como en este contexto se observa el desempeño del organismo que para muchos es el último reducto de la democracia electoral. En este sentido, durante el primer periodo que se observa en el presente monitoreo, destaca el llamado de la Magistrada Presidenta Mónica Soto al Senado para que haga los nombramientos faltantes de las magistraturas de la Sala Superior. Asimismo, aseguró que el TEPJF protege el voto que cada ciudadana y ciudadano emita el día de la jornada electoral, verifica y garantiza que cada uno de los votos se haya contado.

En este contexto, el TEPJF y el INE firmaron Convenios de Colaboración para afrontar la elección. Se declaran listos.



# JORNADA ELECTORAL

## Despliegue y asignación territorial

Para cubrir la mayor cantidad posible de casillas en cada entidad, el coordinador de monitores junto con la Coordinación de Seguimiento y Evaluación, se dieron a la tarea de mapear los distritos electorales federales donde pudiéramos desplegar a nuestros observadores, tanto los acreditados como a los monitores PCD.

Desde las 7:00 am del 2 de junio del 2024, llevamos a cabo reuniones virtuales con los coordinadores y observadores, quienes a partir de las 8 am de la mañana ya se encontraban fuera de sus casillas asignadas, primero donde les correspondía emitir su voto y posteriormente desplazarse a otras casillas para observar el desarrollo de la jornada.

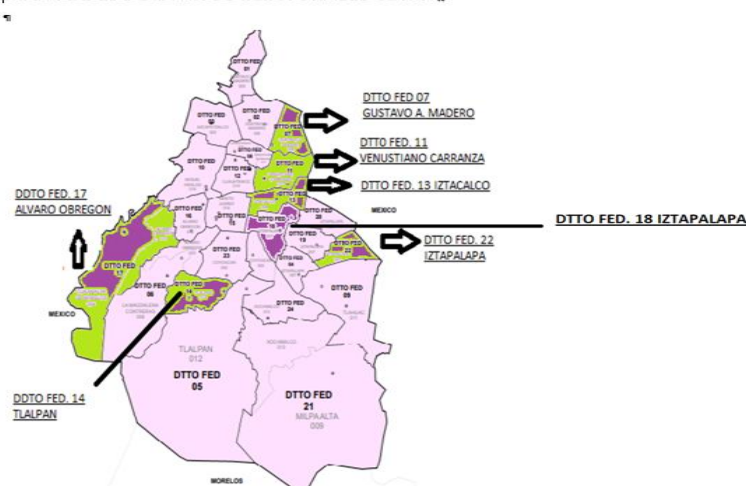
El flujo de información, imágenes y evidencias empezaron a circular desde los primeros minutos de la apertura de las casillas, se establecieron canales de comunicación en cada coordinación estatal a través de los grupos de WhatsApp con sus observadores, un teléfono directo para recibir llamadas de los observadores para cualquier contingencia, y al mismo tiempo cada coordinación iba enviando la información y evidencias más urgentes o prioritarias a la coordinación nacional, encabezada por el coordinador general del proyecto.

A la par, el coordinador de medios se mantuvo a la expectativa de la información que se generaba en las diversas plataformas informativas, medios nacionales, locales, redes sociales, etc. y para compartir información que pudiera ser de interés y oportuna.

Por su parte, los coordinadores iban acopiando toda la información y daban seguimiento a las actividades y traslados de sus propios observadores, así como a las dudas e incidentes que se pudieran presentar. La Coordinación general junto con los analistas y coordinador de Evaluación y Seguimiento procesaban información, minuto a minuto.

## CIUDAD DE MÉXICO

MAPA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES CDMX



De manera especial, en la CDMX, participamos junto con el IECM y la RED de Observación Electoral promovida por el instituto en la Misión de Observación con Observadores Internacionales, asignando a observadores para que recorrieran casillas junto con otras organizaciones de observación electoral, así como visitantes extranjeros, en el afán de retroalimentar.

En esta ocasión, pudimos constatar una gran variedad de circunstancias y modalidades de voto, aunque con un común denominador: la profusa participación ciudadana. Largas, muy largas filas de ciudadanos que esperaban su turno para ejercer su voto en un clima, en general, de tranquilidad, con excepción de las casillas especiales que como recurrentemente ocurre, se vieron rebasadas en la demanda de boletas, generando molestia entre los votantes e incluso fricciones con los funcionarios de casilla.



Con la Misión de Observación IECM



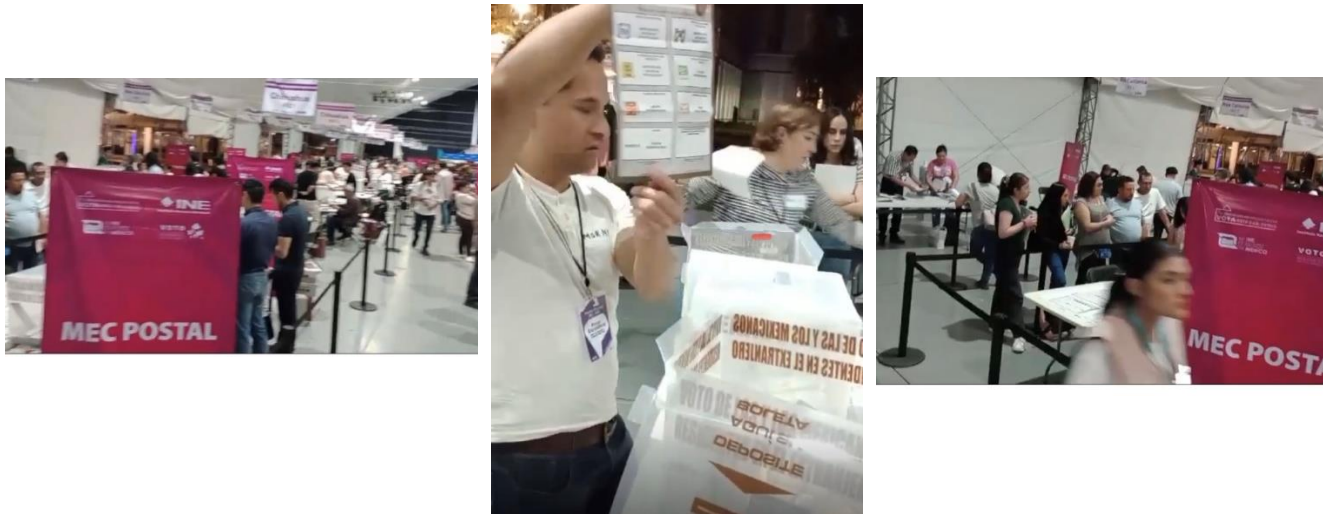
Representantes de OSC



Casillas especiales zona de Hospitales, Tlalpan y Colonia Centro, CDMX



Asimismo, tuvimos oportunidad de atestiguar y observar en el conteo de voto de mexicanos en el exterior que se llevó a cabo en las instalaciones del Tec de Monterrey, tal como ocurrió en elecciones pasadas



En términos generales, se observó la evidente falta de capacitación de los funcionarios de casilla del INE, sobre todo, en lo que hace a la ciudadanía con discapacidad, ya que en algunas casillas se reportó ausencia de Kits para discapacidad (plantilla Braille, amplificadores para débiles visuales, sello X, etc.) y en las que sí lo tenían, no lo tenían a la vista de los electores o de plano, no sabían dónde lo habían dejado entre tanta papelería electoral.

A diferencia de las elecciones del 2021, esta vez se observó una instalación descuidada de la infraestructura de las casillas, pues la mayoría no contaba con rampas para silla de ruedas, además de que casi todas registraron aperturas más tarde del horario habitual y donde no se daba preferencia a personas con necesidades especiales.

Las largas filas colapsaron la atención de los funcionarios de casilla que se vieron rebasados por mucho por la demanda y la molestia de los ciudadanos que deseaban ejercer su derecho al voto en la casilla especial.



Aún más, la molestia de ciudadanos en tránsito que no estaban en condiciones de cuidado de salud, provocó que no se les diera preferencia a quienes por su condición médica requerían un tiempo menor de espera. Se evidenció una falta de sensibilización y empatía entre los ciudadanos de la fila, que incluso mostraron animadversión hacia los ciudadanos enfermos, con discapacidad o de la tercera edad, impidiendo tener preferencia para acceder a la casilla por temor a que se terminaran las boletas y no poder ellos sufragar.

Como se constata en las fotografías y videos levantados en esa oportunidad, los testimonios ciudadanos dejan traslucir la necesidad de contemplar casillas especiales para la atención a este sector que incluya a sus cuidadores o acompañantes primarios.

Otras casillas observadas durante el recorrido de la ruta 8, fue la especial 4846, perteneciente al distrito electoral 12 federal y local en la Alcaldía Cuauhtémoc, donde casi al cierre de la misma, se suscitaron connatos de violencia de quienes querían votar contra los funcionarios de casilla.

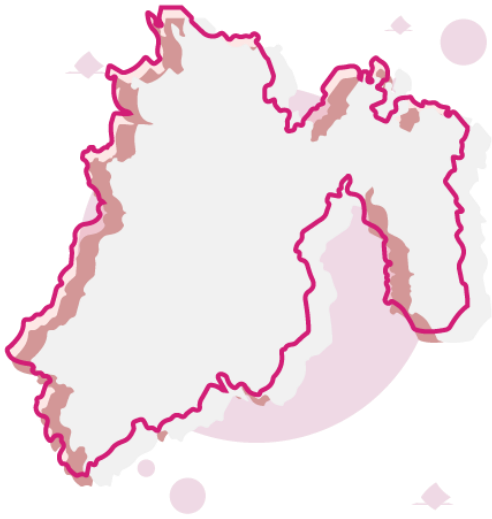
Con mucha más organización, se registraron las votaciones en las casillas de la sección 531, perteneciente al distrito electoral federal 19 y al 30 local, ubicada en la delegación Coyoacán, donde el flujo de votantes y la preferencia a ciudadanos con capacidades especiales fue respetada y observada.

En la casilla 4848, también perteneciente a los distritos electorales federal y local número 12, de la alcaldía Cuauhtémoc, la presencia de los observadores fue bien recibida, aunque el kit para PCD no estaba a la vista, pero se les daba preferencia a las PCD y personas de la tercera edad para ejercer su voto.

Durante estos recorridos igualmente se pudo constatar la ausencia de rampas y kits para PCD a la vista, así como al inquirirle a los funcionarios, en cuanto a que las casillas habían abierto más tarde de lo estipulado y las filas para la apertura ya eran grandes.

Paralelamente, nuestros observadores se desplegaron en diversas casillas de las alcaldías Iztapalapa, Álvaro Obregón, Iztacalco y Coyoacán. De manera particular, en la casilla 2713, nuestra observadora reportó que la presidenta de casilla no permitió la observación electoral a nuestra organización, pese a que iba debidamente acreditada.

# ESTADO DE MÉXICO



La zona conurbada del Edomex fue el escenario de nuestra observación, que también se centró en verificar la accesibilidad de las casillas para personas con discapacidad.

## Accesibilidad Física

- **Rampas para Sillas de Ruedas:** La mayoría de las casillas electorales estaban equipadas con rampas para sillas de ruedas, facilitando el acceso para personas con movilidad reducida.
- **Carteles de Casillas Inclusivas:** En una gran mayoría de las casillas, se observaron carteles que indicaban la existencia de una casilla inclusiva para personas con discapacidad. Estos carteles ayudaron a identificar rápidamente los lugares adaptados para votar.
- **Accesibilidad General:** Aunque la mayoría de las casillas presentaban buena accesibilidad, una parte importante aún no cumplía completamente con los estándares necesarios. Esto implica que, si bien se ha avanzado, aún hay margen para mejorar en futuras elecciones.



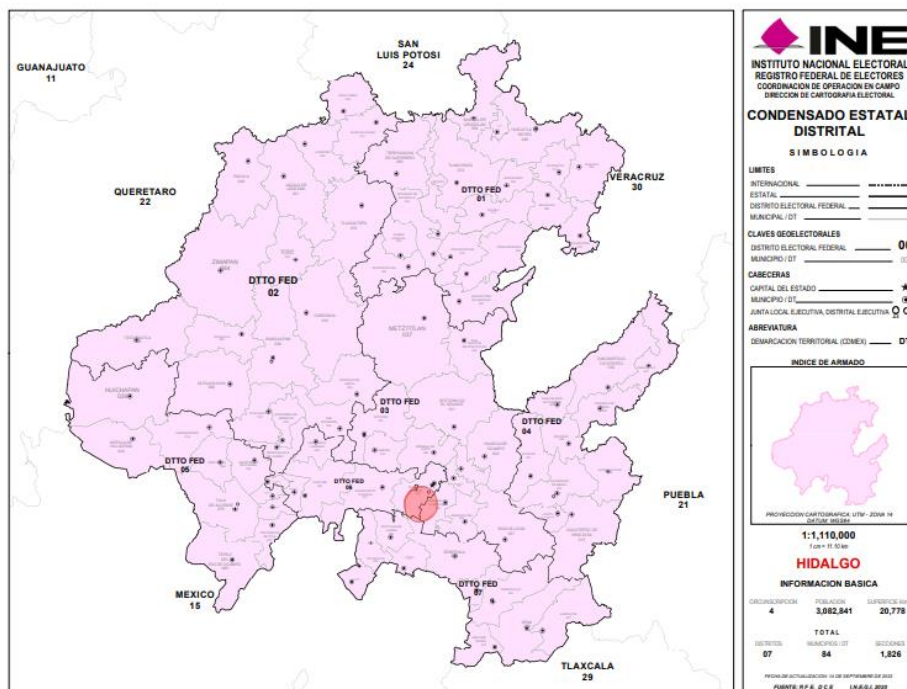
## Observaciones Específicas

- **Registro de Personas con Discapacidad:** No se llevaba un registro específico de las personas con discapacidad que acudían a votar.
- **Personas con Discapacidad Auditiva:** Se observaron únicamente dos personas con discapacidad auditiva durante el proceso electoral.
- **Funcionarios de la Tercera Edad:** Entre los funcionarios de casilla, también se incluyeron personas de la tercera edad, demostrando inclusión en la composición del personal electoral.
- **Sin Contratiempos:** Las personas con discapacidad no enfrentaron contratiempos significativos al momento de ejercer su derecho al voto.

## Conclusión

El proceso electoral en el Estado de México mostró un esfuerzo considerable por parte de las autoridades para garantizar la inclusión de personas con discapacidad. Si bien se lograron avances significativos, existen áreas que aún requieren atención para asegurar una accesibilidad total en futuras elecciones. Para asegurar una participación electoral equitativa, es crucial continuar trabajando en la mejora de la accesibilidad y en la sensibilización del personal electoral. Estos esfuerzos contribuirán a una democracia más inclusiva y representativa para todos los ciudadanos.

# HIDALGO



Durante las recientes elecciones en Hidalgo, se llevaron a cabo observaciones detalladas para evaluar la accesibilidad de las casillas para Personas con Discapacidad. Este informe presenta un resumen de los principales hallazgos en relación con las facilidades y adaptaciones proporcionadas para asegurar una participación electoral inclusiva.

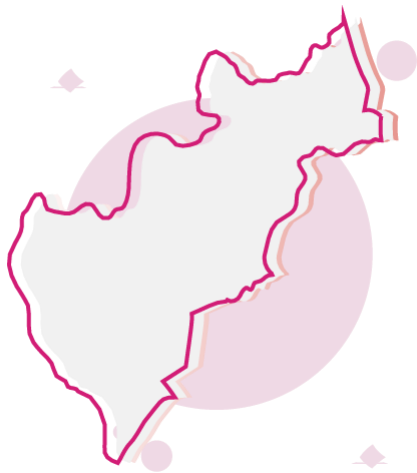
### Accesibilidad Física

- **Rampas dentro de las Instalaciones:** En su mayoría, las casillas fueron ubicadas en zonas abiertas, accesibles que no requerían rampas ni ningún otro tipo de acceso. Se presentó el caso de una casilla con escaleras, no obstante, los funcionarios, cuando fue el caso, uno, salieron con la mampara móvil. Otro caso implicaba que el acceso era estrecho y tenía una división que dificultaba el acceso. Adentro contaba con rampas diversas que facilitaban la movilidad de las PCD.
- **Señalización de Casillas Inclusivas:** En la entidad, el INE recurrió a zonas abiertas donde se podían instalar 3 y hasta 8 casillas, por lo que sólo contaban con un cartel de indicación, lo que en algunos casos no era visible dada la afluencia de votantes.
- **Accesibilidad General:** En general las casillas fueron accesibles tanto para las PCD como en la generalidad.



### Equipamiento y Facilidades

- **Kits para Personas con Discapacidad:** Todas las casillas disponían de kits adaptados, y en todos los casos estaba incompleto. En todos había mampara especial y lupa. En algunos casos mascarilla braille, y solo en un sello X.



# QUERÉTARO

Durante las recientes elecciones en Querétaro, se llevaron a cabo observaciones detalladas para evaluar la accesibilidad de las casillas para personas con discapacidad. Este informe presenta un resumen de los principales hallazgos en relación con las facilidades y adaptaciones proporcionadas para asegurar una participación electoral inclusiva.

## Accesibilidad Física

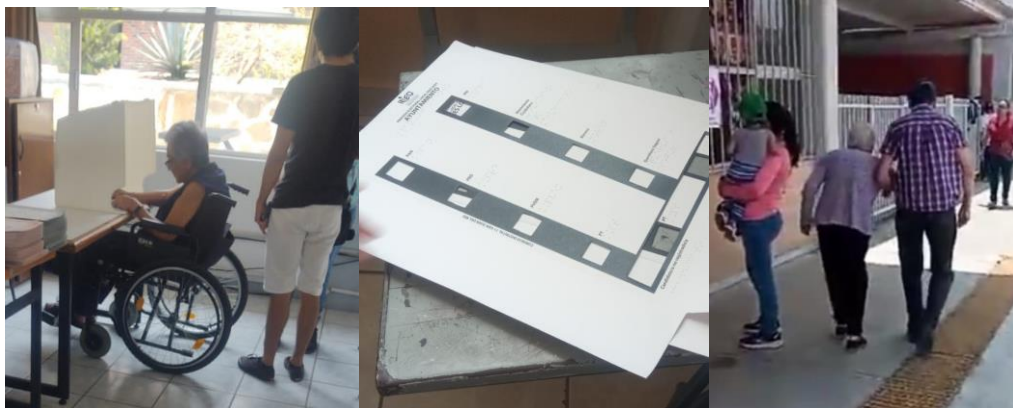
- **Rampas dentro de las Instalaciones:** Todas las casillas estaban equipadas con rampas interiores, permitiendo el acceso a personas en silla de ruedas. Sin embargo, dos casillas presentaron dificultades de acceso exterior debido a la falta de rampas.
- **Señalización de Casillas Inclusivas:** Cada casilla contaba con un cartel indicando la existencia de una casilla inclusiva para personas con discapacidad, facilitando su identificación.
- **Accesibilidad General:** La mayoría de las casillas eran accesibles, aunque algunas presentaron desafíos que deben ser abordados en el futuro.





## Equipamiento y Facilidades

- **Kits para Personas con Discapacidad:** Todas las casillas disponían de kits adaptados, aunque se observó que en todos los casos faltaba la lupa, una herramienta esencial para personas con discapacidad visual.
- **Mamparas Especiales:** Todas las casillas contaban con mamparas espaciales, asegurando la privacidad de los votantes en silla de ruedas.



## Capacitación y Trato Preferencial

- **Capacitación de Funcionarios:** Los funcionarios de casilla estaban capacitados para asistir a personas con discapacidad, proporcionando la ayuda necesaria.
- **Trato Preferencial a Personas de la Tercera Edad:** En todas las casillas, se dio trato preferencial a las personas mayores, permitiéndoles votar sin esperar en filas largas.



## Observaciones Específicas

- **Personas con Discapacidad Visual:** No se observó ninguna persona con discapacidad visual durante el proceso.
- **Registro de Votantes con Discapacidad:** No se llevaba un registro específico de votantes con discapacidad.
- **Personas con Discapacidad Auditiva:** No se reportaron votantes con discapacidad auditiva.
- **Funcionarios con Discapacidad y de la Tercera Edad:** Entre los funcionarios, se observaron personas mayores y, en una casilla, una persona con una discapacidad física (amputación de un brazo).

- **Sin Contratiempos:** Las personas con discapacidad votaron sin enfrentar mayores problemas.

## **Conclusión**

El esfuerzo en Querétaro para facilitar el voto a personas con discapacidad mostró importantes avances, especialmente en términos de accesibilidad y capacitación de funcionarios. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la accesibilidad exterior en algunas casillas y la necesidad de incluir lupas en los kits de votación. La implementación de trato preferencial a personas mayores y la inclusión de funcionarios con discapacidad son aspectos positivos que deben continuar desarrollándose para asegurar una participación electoral más inclusiva y equitativa.

En general, con el material de fotografía y video que enviaban constantemente nuestros observadores y monitores para recoger los momentos destacados de la jornada electoral, pudimos realizar material también para alimentar las redes sociales de Los Dos Méxicos, A.C. para constar la presencia en las entidades y el despliegue en la observación electoral.

Paralelamente, en gabinete, los investigadores comenzaban el trabajo más arduo para sistematizar las impugnaciones a las candidaturas y el proceder de los organismos electorales, particularmente el TEPJF.

## ETAPA POSTELECTORAL

En general, nuestros investigadores coincidieron en que para este proceso electoral federal concurrente 2024, hubo menor número de impugnaciones por Acciones Afirmativas que llegaron a las salas regionales y Superior, en comparación con el proceso electoral del 2021, cuando por primera vez se implementaron ese sistema de cuotas para garantizar el acceso a los grupos subrepresentados.

Como ejemplo, tenemos la Sala Regional de Xalapa, que en la cual se constató una significativa disminución de las impugnaciones respecto a las Acciones Afirmativas Indígenas con respecto al pasado proceso electoral, lo cual puede deberse en gran medida a que las resoluciones encontraron cauce en los propios OPLEs o en los Tribunales Estatales Electorales, los cuales ya contaban con mayores elementos para tomar resoluciones sobre las candidaturas. Sin embargo, los tiempos de resolución aún siguen siendo largos, luego de que se pudo registrar que algunas candidaturas arrancaron apenas unos días antes de celebrarse los comicios.

Mención aparte merece el caso de Michoacán, donde en el primero prevalecieron las suplantaciones para la AA de la Diversidad Sexual, con el caso de varios hombres que se autoadscribieron como integrantes de ese grupo vulnerable. En este caso, se observó que el OPLE, fuera de sus propios portales y redes sociales, no logró ser contundente en el principio de máxima publicidad para difundir los impactos y alcances de lo que implican las Acciones Afirmativas.

Casos como este volvieron a poner en el centro del debate los principios de autoadscripción simple o la necesidad de tener requisitos más rigurosos para evitar los casos de simulación o suplantación de identidad, como en el caso de la cuota indígena o de discapacidad, que sin embargo, continúan presentado esas irregularidades, desde las propias postulaciones de los partidos políticos.

Y es que más allá del reconocimiento y empoderamiento de estos grupos para acceder a posiciones de decisión –tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo- lo que queda en el tintero para el análisis y debate nacional es la representatividad real, partiendo de que las reglas del juego no son claras o son fácilmente burladas desde la conformación de las candidaturas por parte de los partidos políticos que las acatan solo para no verse sancionados en el resto de sus fórmulas.

Sin embargo, los avances en la implementación en este 2024, han posibilitado la llegada de candidaturas por Acciones Afirmativas al Senado de la República.

Subyace también el factor de la interseccionalidad de diversas vulnerabilidades que aumentan el grado de dificultad al acceso a, por ejemplo, una mujer indígena con discapacidades o a una mujer de la tercera edad indígena o afroamericana.

## FORO “VOTO MIGRANTE Y REPRESENTATIVIDAD”

En el inter de las resoluciones jurisdiccionales para las candidaturas plurinominales, Los Dos Méxicos llevamos a cabo un foro el 31 de julio, con el objetivo de escuchar los integrantes de la Acción Afirmativa Migrante, donde destacó la participación de diputados migrantes de la Legislatura saliente, los que llegarán a Cámara de Diputados y a la de Senadores, así como liderazgos reconocidos por migrantes mexicanos en EU.

Lo más destacable y acciones a seguir fueron: el reconocimiento de la comunidad migrante a evitar la diáspora y cohesionarse para empujar y no dar pasos en solitario ante las autoridades mexicanas para una continua promoción del voto mexicano en el extranjero, con el apoyo de las embajadas y los consulados, con personal capacitado para los procesos electorales. Asimismo, pugnar por el tránsito hacia una ciudadanía binacional que facilite la verdadera inclusión y representatividad en el Congreso.

Para la celebración del Foro generamos diversos dispositivos de publicidad y para la logística.



Invitación

## ORDEN DEL DÍA


LOS DOS MEXICOS A.C.

Julio 31, 2024  
19:00 horas  
Via Zoom
Foro "Voto Migrante y Representatividad"

### ORDEN DEL DÍA

<b>01</b>	<p><b>Presentación</b></p> <p>A cargo de Gabriel Larraguivel, presidente de Los Dos México, A.C. / Moderadora: Cecilia Paz</p>	7: 00- 7:05
<b>02</b>	<p><b>Avelino Meza / Fuerza Migrante</b></p> <p>La organización migrante y el impulso a las Acciones Afirmativas para lograr diputaciones federales</p>	7: 05- 7:15
<b>03</b>	<p><b>Ma. Elena Serrano / Diputada federal Migrante</b></p> <p>Experiencia legislativa para el impulso de la agenda migrante</p>	7: 20- 7:30
<b>04</b>	<p><b>Arnulfo Díaz / Latinos migrantes California Foundation</b></p> <p>Incidencia migrante en las políticas públicas binacionales</p>	7: 35- 7:45
<b>05</b>	<p><b>Maribel Solache / Diputada federal electa por Acción Afirmativa Migrante</b></p> <p>Complejidad del voto en el exterior y rutas de mejora</p>	7: 50- 8:00



LOS DOS MEXICOS A.C.


LOS DOS MEXICOS A.C.

Julio 31, 2024  
19:00 horas  
Via Zoom
Foro "Voto Migrante y Representatividad"

### ORDEN DEL DÍA

<b>06</b>	<p><b>Mauricio Huesca / Consejero IECM</b></p> <p>Avances y retos en el voto migrante para las autoridades electorales</p>	8: 05- 8:15
<b>07</b>	<p><b>Diputado Raúl Torres / Diputado Migrante Electo en la CDMX</b></p> <p>La suplantación y simulación en las diputaciones por AA Migrante</p>	8: 20- 8:30
<b>08</b>	<p><b>Jaime Arizmendi / Presidente de Comunicadores por la Unidad</b></p> <p>La visibilidad mediática de las Acciones Afirmativas y u incidencia en el voto</p>	8: 35- 8:45
<b>09</b>	<p><b>Oswaldo Contreras / Secretario de Acción Migrante y Enlace Internacional del CEN del PAN</b></p> <p>La inclusión y el proceso de selección de candidaturas por AA en los partidos políticos</p>	8: 50- 9:10
<b>10</b>	<p><b>Conclusiones</b></p> <p>A cargo de Julián Suárez de Los Dos México, A.C.</p>	9: 10- 9:15



LOS DOS MEXICOS A.C.

## RECONOCIMIENTO

LOS DOS MEXICOS A.C.

Otorga el presente

## Reconocimiento

### a la Dip. Maribel Solache

Diputada Migrante por su valiosa participación como **PONENTE** durante el Foro "Voto Migrante y Representatividad" celebrado el 31 de julio de 2024





Gabriel Larraguivel A.  
Presidente

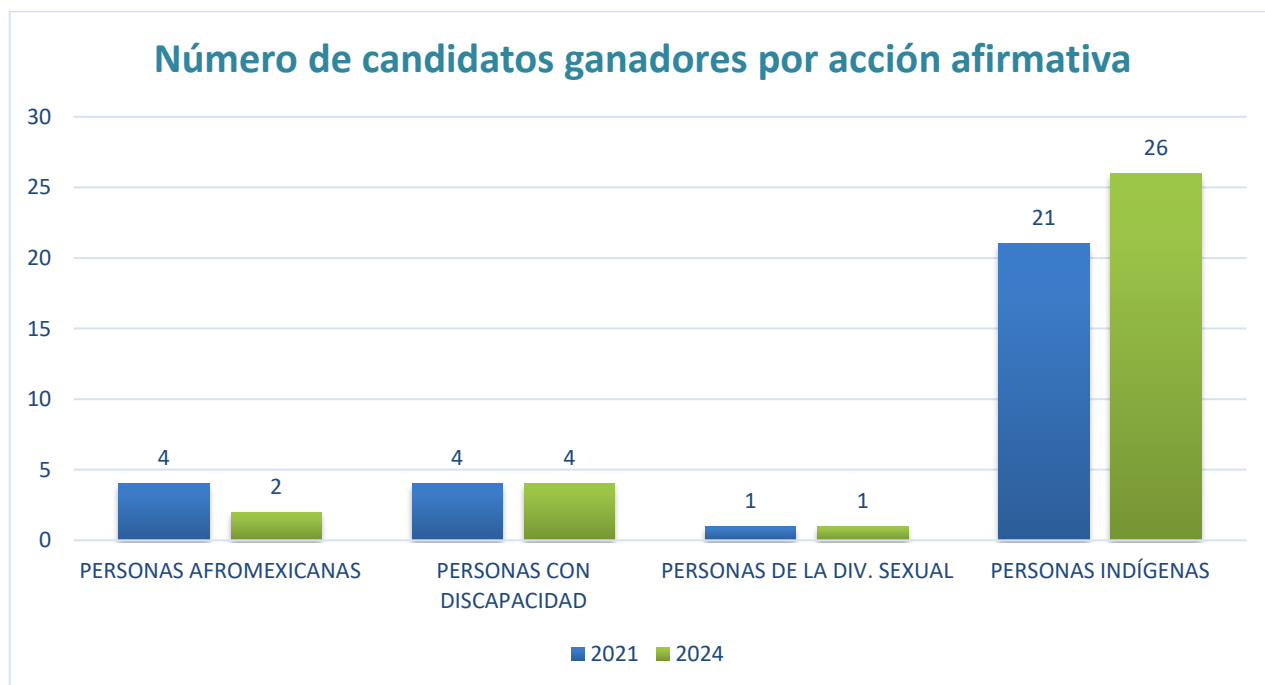


## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de las elecciones, se percibieron retrocesos y avances marginales en las candidaturas por Acciones Afirmativas. Por ejemplo, en la siguiente gráfica es evidente que el grupo indígena –organizado y comunicado entre sí, además de ser el más numeroso poblacionalmente- logró otros 2 escaños más para la próxima Legislatura en la Cámara de Diputados, contra lo obtenido en el 2021. Situación que no ocurrió en el caso del grupo afroamericano.

Cabe resaltar que al momento del análisis sobre el desarrollo de las candidaturas de las Acciones Afirmativas, solo se conocían las referentes al principio de Mayoría Relativa, debido que el TEPJF aún no dictaba las resoluciones referentes a las candidaturas plurinominales y sus impugnaciones.

### COMPARATIVA DE ELECCIONES GANADORAS POR ACCIONES AFIRMATIVAS 2021 vs 2024



Gráfica propia elaborada con datos del INE

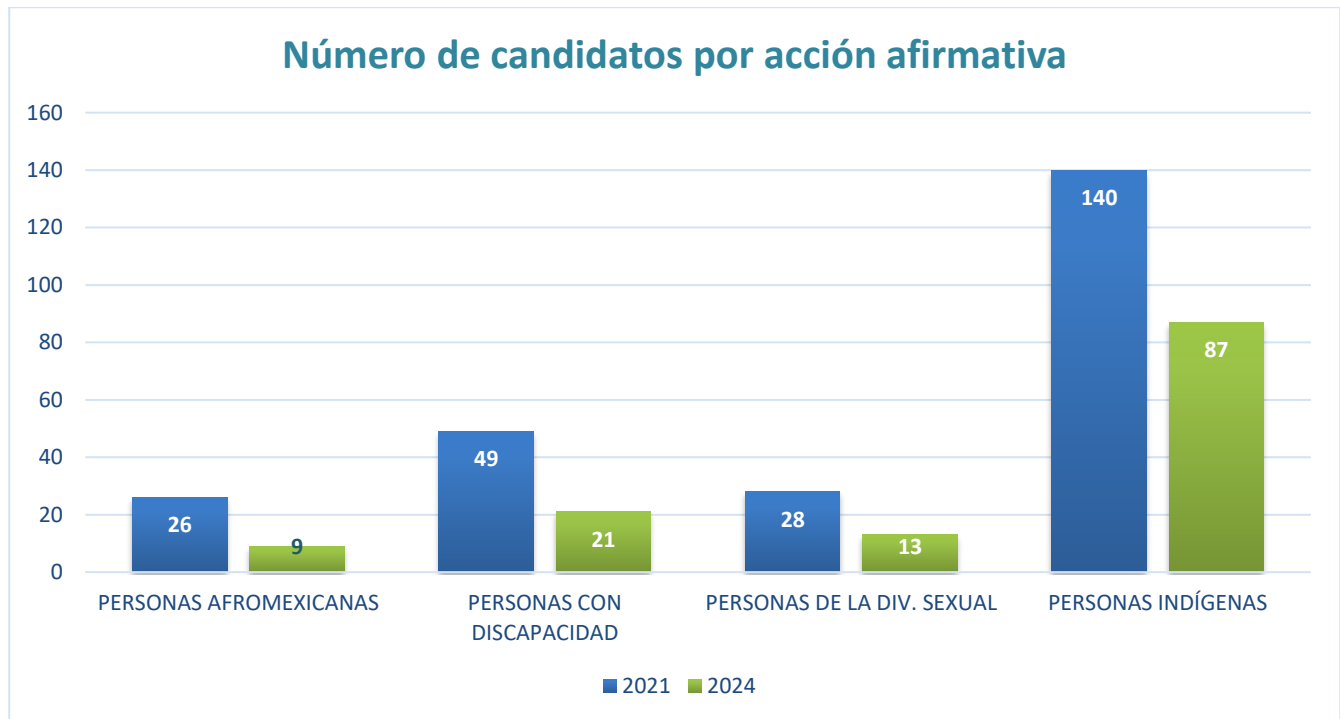
Fuentes:

<https://prep2024.ine.mx/publicacion/nacional/diputaciones/nacional/distritos>

<https://candidaturas.ine.mx/>

Sin embargo, el retroceso de las candidaturas por todas las AA entre el 2021 y el 2024, quedan de manifiesto en la siguiente gráfica, donde podemos observar una reducción porcentual significativa del más de 50 por ciento en las postulaciones.

**COMPARATIVA DE CANDIDATURAS EN ELECCIONES POR AA  
2021 vs 2024  
(Considera solo candidaturas propietarias por principio de MR)**



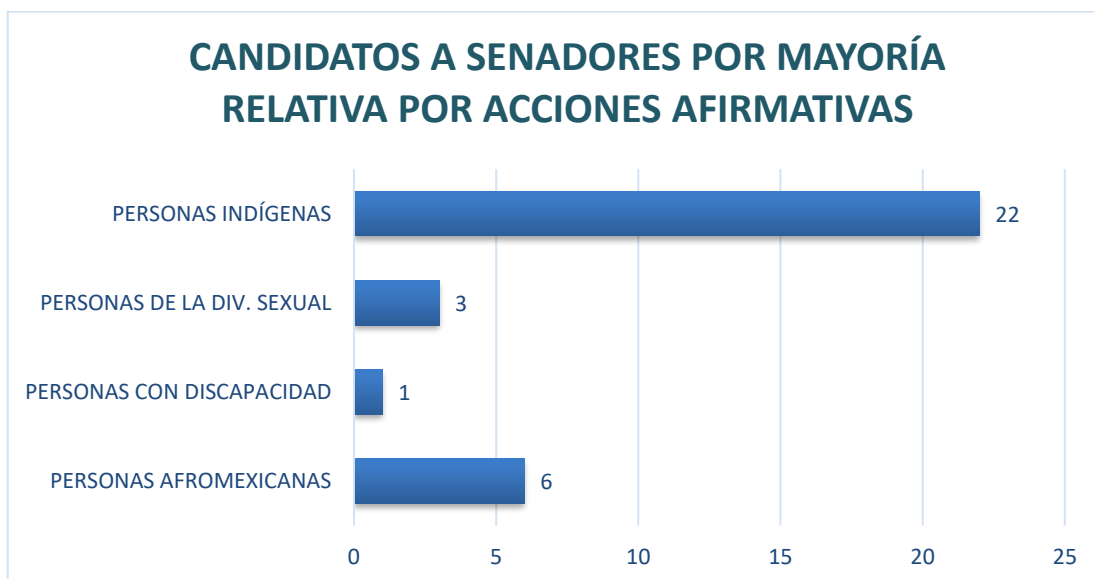
De esta manera tenemos que para 2024, las candidaturas por Acción Afirmativa registraron un alto número de fórmulas perdedoras, lo que sustenta la posibilidad de simulación desde los partidos políticos, que una vez cumplido el mandato de postular candidaturas para grupos vulnerables, no dan mayor apoyo ni económico ni logístico para el desarrollo y triunfo de las mismas. En diversas entrevistas, candidatos que han obtenido cargos de elección popular por Acciones Afirmativas han reconocido que no obtienen de sus partidos postulantes, un financiamiento mínimo para sus campañas cuando contienden por el principio de Mayoría Relativa.

Esto es por demás significativo para las personas con discapacidad, cuando para ellas, la mayor parte de las veces, se incrementan los gastos de campaña por los problemas de movilidad.



Cabe mencionar que de los 130 candidatos que contendieron a una diputación por Acción Afirmativa bajo el principio de Mayoría Relativa, 33 resultaron ganadores y 97 perdedores, es decir, el 75 por ciento de ellos se quedaron en el camino. Asimismo, destaca que Oaxaca fue el estado con el mayor número de candidatos por Acción Afirmativa, predominando la cuota indígena-

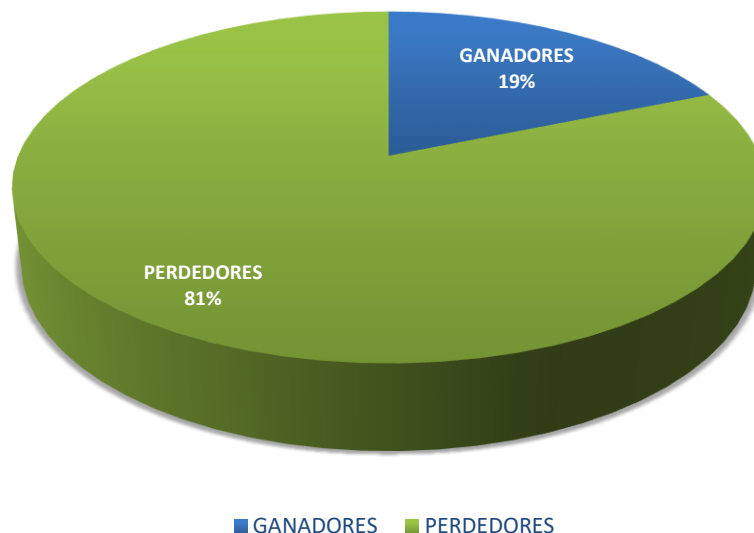
Por lo que hace al **Senado**, por primera vez llegarán candidatos por Acciones Afirmativas. Para este proceso 2024, por el principio de Mayoría Representativa contendieron 32 candidaturas: 6 afroamericanas, 1 por discapacidad, 3 de la diversidad sexual y 22 indígenas. De esas candidaturas, solo 6 resultaron ganadores y 26 no lograron su cometido.



Gráfica de elaboración propia



## CANDIDATOS GANADORES Y PERDEDORES



Gráfica de elaboración propia

Las cifras denotan un avance marginal o en algunos casos específicos, un retroceso para un grupo vulnerable en específico. Más aún, con algunas excepciones, en el discurso institucional no se percibe un avance o visión de futuro sobre las acciones afirmativas, temporalidad y lo que vendrá en el futuro inmediato.

Si en esta ocasión, la llegada de impugnaciones a las salas del TEPJF disminuyeron respecto al proceso electoral del 2021, caben cuestionarse los motivos de ello: ¿los partidos se están familiarizando con la figura, sus requisitos y restricciones? ¿Aceptan de mejor manera las candidaturas por Acción Afirmativa? ¿La conformación de las candidaturas de manera correcta impactó favorablemente en la disminución de las impugnaciones? ¿Hubo un mejor desempeño en la resolución de las inconformidades por parte de los OPLEs y de los Tribunales Estatales Electorales?

## IMAGEN MEDIÁTICA DEL TEPJF

- Pese a los esfuerzos por llevar a cabo funcionalidades de accesibilidad en su página web, la estrategia de comunicación del TEPJF deja ver un desequilibrio informativo para abordar temas vinculados con los grupos vulnerables, donde el tema mujeres es el más recurrente. Además, el lenguaje sigue siendo eminentemente técnico, dirigido a legos en la materia jurídica, lo que complica encontrar, comprender e interpretar las resoluciones alcanzadas.

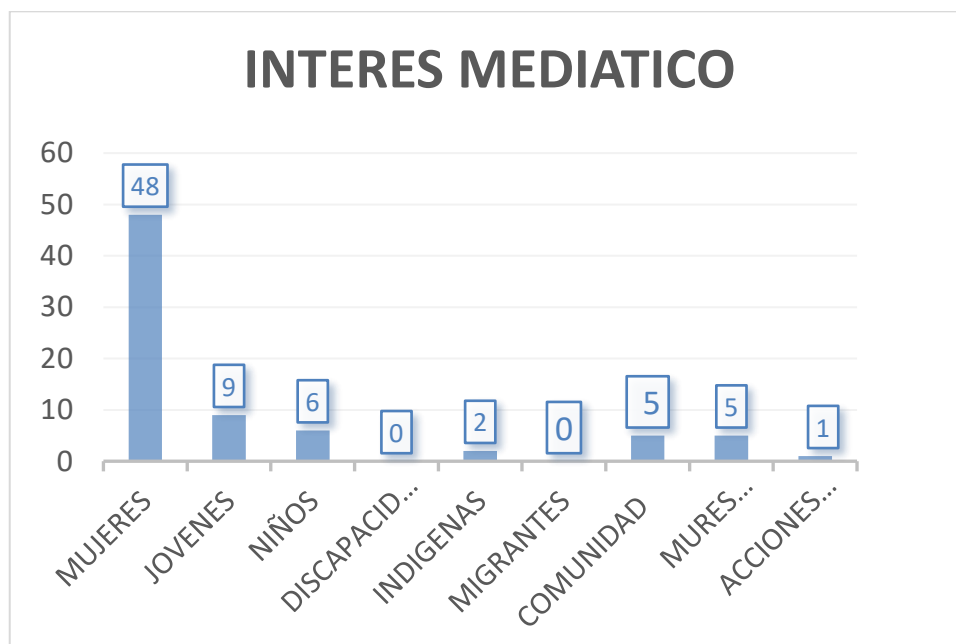
- En abono, de manera positiva al tratarse de casos relacionados con Discapacidad, Indígenas y Migrantes, -objeto de este análisis- en las cabezas informativas de los boletines del TEPJF se incluye la “Acciones Afirmativas”, lo que facilita su hallazgo.
- En redes sociales se percibe una ausencia de mensajes institucionales del Tribunal sobre “Acciones Afirmativas” para difundir estos derechos de grupos vulnerables o del trabajo que realiza al respecto. Siguen sin mencionarse las palabras: discapacidad, migrantes ni indígenas
- Las salas regionales tienen sus propias agendas informativas que no siempre coinciden con la Sala Federal, siendo las estatales más escuetas y muy distantes de producir mensajes informativos, persuasivos o de difusión sobre las Acciones Afirmativas.
- Un avance reconocido es la apertura de las sesiones de las salas a través de su canal de YouTube. En el resto de sus redes sociales también reprodujo las reuniones de trabajo, con lo que evidenció buenas prácticas de transparencia. Además, difundió de manera sistemática ítems comunicacionales para invitar a participar en conferencias, en blogs, o en las clases de la Escuela Judicial Electoral para fortalecer la enseñanza de los derechos político - electorales y la cultura democrática.
- La transparencia es otro tema que se mantiene presente: desde reuniones con observadores internacionales a quienes la magistrada presidenta Mónica Soto aseguró que las puertas del Tribunal están abiertas para la observación electoral internacional hasta una convocatoria de TikTok para participar en el Primer Concurso Nacional “La importancia de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral Federal 2023-2024”.
- El tema de las buenas prácticas se redondea con la publicación de algunos podcast sobre crónicas electorales; el Foro Justicia Electoral Abierta “Desafíos de los poderes judiciales y de los partidos políticos de cara a la jornada electoral”; así como de la "Conferencia: Nulidad de la elección presidencial", a cargo del magistrado Felipe de la Mata, en el marco del evento “La Escuela Judicial Electoral va a tu universidad”.



- En cuanto a los grupos vulnerables, el Tribunal invitó a participar por línea, en el "Curso: Derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual LGBTTTI+". Dio

espacio para celebrar el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, pero al igual que en semanas anteriores omitió mencionar las Acciones Afirmativas, discapacidad, indígenas o migrantes. Hasta el momento, en la percepción no son tema de relevancia para el Tribunal.

- Las Acciones Afirmativas como concepto y las características de los grupos vulnerables como discapacidad, indígenas y migrantes no fueron materia de interés informativo o de divulgación para el Tribunal. Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica.
- Durante el mes de mayo, el Tribunal emitió 286 mensajes informativos, en algunos casos acompañados por material gráfico -fotografías, dibujos, flyers- a modo de refuerzo. Los temas principales se refieren a las actividades propias del TEPJF, mientras que 76 estuvieron dirigidos a grupos vulnerables, particularmente a mujeres, mientras que discapacidad o migrantes no alcanzaron menciones.



Gráfica elaborada a partir de datos recolectados en la página de Facebook del TEPJF

## HALLAZGOS JURISDICCIONALES

- Impugnaciones: Se observó una disminución notable en el número de impugnaciones en las salas regionales durante las elecciones de 2024 en comparación con las de 2021. Sin embargo, es necesario analizar las causas detrás de esta reducción.
- Acciones afirmativas y candidatos: Al comparar los candidatos postulados en 2021 y 2024 bajo acciones afirmativas, encontramos que hubo una disminución en las postulaciones en 2024. Sin embargo, en 2021 hubo más ganadores por acciones afirmativas.

- Encuesta de Los Dos Méxicos: La iniciativa de Los Dos Méxicos de realizar una encuesta a varias instituciones no obtuvo una respuesta significativa, en parte debido al burocratismo aún presente en las mismas. Solo la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respondió.
- Hallazgos de 2021: El principal hallazgo relacionado con las iniciativas de 2021 es que la mitad de las diputaciones electas por acciones afirmativas (33 de 65) incluyeron en su trabajo legislativo iniciativas que representan explícitamente a la población objetivo. Para cada acción afirmativa, hay diputados y diputadas enfocados primordialmente en el grupo por el que fueron electos, así como otros sin actividad a favor de dichos grupos.
- Redes de trabajo y bancadas de Acción Afirmativa: No hay indicios claros de la conformación de redes de trabajo o bancadas de Acción Afirmativa, y hasta el momento, estas han sido poco efectivas. Se están incorporando de manera gradual a la dinámica propia del Congreso mexicano.

## RECOMENDACIONES

- Es fundamental dar seguimiento y seguir impulsando candidaturas por Acción Afirmativa con una clarificación urgente de los criterios de selección y asignación.
- Construir una línea de comunicación estratégica que contemple por igual todas las AA y sus respectivas transversalidades, en un lenguaje claro, accesible y adecuado para los grupos subrepresentados.
- Establecer esquemas colaborativos con legisladores (diputados y senadores) electos por AA para conocer la naturaleza de sus campañas y la participación y apoyo de sus partidos.
- El objetivo a futuro es que estas acciones afirmativas se conviertan en derechos reconocidos a través de reformas legales, tanto a nivel local como federal. Además, es crucial encontrar mecanismos que unifiquen, dentro de lo posible, los criterios para las acciones afirmativas indígenas. Dada la diversidad de formas de autogobierno, existen vulnerabilidades que permiten a personas ajenas a una comunidad autoadscribirse y ser reconocidas como parte de ella
- Estas iniciativas establecen condiciones mínimas para que todas las personas puedan partir de un mismo punto de arranque, garantizando que aquellos excluidos de las decisiones políticas alcancen una representación equitativa, avanzando así hacia una verdadera democracia.